

Inicio de sesión: 10:00

Asisten los siguientes integrantes titulares:

Coordinadora por la Facultad de Agronomía: **Ing. Agr. Mag. Gabriela Cruz**

Coordinadora por la Facultad de Arquitectura: **Arq. Rosana Sommaruga**

Coordinadora por el CURE: **Dra. Ing. Agr. Mercedes Rivas**

Representantes titulares de los estudiantes: **Bach. Cristian Álvarez Bach. María Padula**

Representante titular de los egresados: **Arq., Lic. Alicia Carballal**

Participan de la reunión

Coordinadora alterna por la Facultad de Agronomía: Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas

Representante de los egresados, Lic. Daniela Vázquez y los docentes Ing. Ag. Sofia Alvaríño y Arq. Luis Contenti.

Secretaría de Actas **Carolina Pastorino**

- I. Creación de Comisión de Carrera (se adjunta res. Consejo CURE, Ordenanza de Grado y res. CCI).
(Exp. N° 003310-000919-15)

Gabriela Cruz: presenta a los participantes de la reunión informa sobre la duración prevista de la reunión y presenta el orden del día.

Daniela Vazquez: informa que las representantes actuales son de transición porque están esperando la entrega de títulos para tener la condición de egresados.

Rosana Sommaruga: manifiesta su preocupación por los temas administrativos pendientes que requieren urgente consideración: planes de cursado que ya pasaron por el CA, la definición de las materias optativas y electivas para el segundo semestre.

Plantea la propuesta de ampliación de esta comisión del orden docente en esta comisión con el criterio de tener la representación académica por eje, o sea además de las representaciones institucionales tener la representación académica por eje.

Mercedes Rivas: cuando el CURE resuelve la integración de la Comisión queda claro el orden estudiantil, el orden de egresados, y los docentes que estamos en la Comisión no somos representantes del orden docente, yo soy representante del CURE, Gabriela es coordinadora y Martha esta en calidad de oyente y puede participar por Fagro y Rosana en la representante de la coordinación de Farq, pero de hecho el orden como orden no esta representado aun porque no esta el orden docente, Yo además soy consejera y sabemos que hay una propuesta de representación de docentes a la Comisión de carrera pero viene de los docentes de uno de los servicios involucrados, Mi mensaje es que se haga el esfuerzo de acordar esos nombres y que llegue al Consejo el orden docente como tal de la carrera.

Rosana Sommaruga: apoya lo propuesto por Rivas propone su funcionamiento pero sabiendo que es transitorio. Propone que las resoluciones se tomen como transitorias sujetas a aprobación cuando este toda la CC definitiva.

Martha Tamosiunas pregunta ¿quién convoca al orden docente? ¿qué plazo se da para la toma de decisión del orden docente de sus delegados? Mientras se desarrolla la elección del orden docente que estatus tienen las decisiones sobre planes de cursado, programas y demás?

Mercedes Rivas: en cuanto al orden docente debería resolverse al estilo de asamblea gremial o asamblea del orden, si no se pueden autoconvocar hay que ver quien convoca. Otras comisiones de carrera tienen después varias comisiones de trabajo porque es obvio que no puede atender todo, por ejemplo una para discutir determinados cursos o trabajar sobre los planes de estudio de los estudiantes. Considera que la

Comisión esta efectivamente conformada tiene todas las potestades de decidir lo que tenga que decidir si tiene el quorum y esta nombrada por el consejo.

Alicia Carballal: Confirma en reunión con Perera que el voto de los representantes de egresados, aun cuando el título está en trámite tiene completa potestad y validez.

Rosana Sommaruga: La Constitución de la Comisión de Carrera debe ser validada por el CDC además pero esto no es novedad y tiene habilitación para operar..

Gabriela Cruz: recuerda que_ esta comisión fue creada por el Consejo Regional del Cure donde los representantes de las instituciones de farq, fagro y CURE fueron con resolución de sus propios servicios, nuestros decanos propusieron esos nombres , en ese sentido la comisión esta creada y es totalmente legítima y mas allá de cualquier ámbito las resoluciones nunca son eternas, y en ese sentido esta comisión tiene responsabilidad: Entiendo lo que plantea Rosana porque hay cosas atrás que esta resolución no resuelve, me estuve asesorando con la abogada del CURE Ángeles Pierri y me explico y que lo comparto con ustedes y es que esta comisión de carrera esta creada en el marco de una ordenanza a través de la cual debería funcionar todas la carrera de Udelar independientemente de los servicios o regionalismos, y que tiene la mayor jerarquía que el reglamento anterior de la carrera de la LDP, porque las ordenanzas tienen mayor jerarquía que los reglamentos. El reglamento no quedo derogado, si tuviéramos una derogación de esa estructura podríamos decir todo esto es fundacional y arrancamos de nuevo, pero en la medida que eso no ha trascendido y como dijo Rosana no fue avalado por el CDC aún. Entonces jurídicamente hay aspectos que no han podido resolver y yo aspiro que se resolver lo antes posible porque es la voluntad de todos los involucrados, nosotros tenemos que ser conscientes de que estamos conviviendo, actuando y resolviendo con estructuras que están en transición. Mi aspiración es que funcione como la resolución lo dice, y también quiero apropiarme muchísimo del punto “d” de la resolución que nos encomienda la elaboración de diagnostico y propuesta de mejora de la carrera, no digo que lo tengamos que hacer nosotros pero hay que ver como lo vamos a hacer, tener ideas, ser muy creativos, movernos en ese sentido, en el entendido que de que esta Comisión se va a ampliar en el orden docente y tendrá que ver como se maneja como orden como toda la Licenciatura y tratar de encarar ese proceso de discusión de conversación y mejora. Mientras tanto seguir haciendo lo que se hacia a nivel de académico que era estudiar el resultado de estos expedientes, mas cursos, mas calendarios.

Tener la paciencia, consciencia y capacidad de saber que hay muchas puntas sin atar, y estas conversaciones llevaran mas tiempo que en algún ámbito que todo este resuelto de antes donde ya hay una inercia.

Mercedes Rivas: si pretendemos hacer en el segundo semestre lo que está pidiendo hoy el CURE las propuestas de evaluación y mejoras para que el 2016 arranque con rumbos más claros, es como que urge el tener un plan una propuesta de cómo hacer esa evaluación y discusión y que será lo más participativa posible. Deberíamos hacer una propuesta metodológica de cómo hacerla. Me parece que para la próxima reunión podemos intentar tener un borrador de propuesta, el CURE oferta la disposición para albergar esas propuestas, va a llevar hasta noviembre para poder tener algunos acuerdos de propuestas a futuro, me parece un tema trascendental.

Rosana Sommaruga: Coincide con lo antes expresado. Otro tema no menor es lo que dice Mercedes, la necesidad de realizar la evaluación de la carrera porque tiene unas cuantas ediciones y tiene muchos elementos perfectibles, con todos los actores. Es importante para tomar una discusión académica amplia, es importante hacernos un cronograma y fijar metas y productos porque es largo el proceso e incluso hay diferentes escenarios.

Alicia Carbballal: una pregunta para que las nuevas generaciones no se tarden tanto en esas demoras, no se podrían aplicar las mejoras adentro de materias que ya existen?, por ejemplo en taller hacer extensión de práctica o de manejo.

Gabriela Cruz: Se pueden hacer mejoras en el corto plazo, eso debería ser lo corriente, la evaluación continua de un plan de estudio la mirada de la autoevaluación debería ser moneda corriente. si es que ya no se hace individualmente en cada equipo docente porque yo no puede decir que nadie lo hace. En cuanto a la discusión general, comparto que tiene que ser una discusión lo más amplia posible, el rol de los ordenes es fundamental, a nivel docente buscar la máxima participación y espíritu crítico pero también de quienes lo han vivido del otro lado del mostrador entonces ahí como que ahí hay una riqueza enorme que no podemos permitirnos excluir. No creo sea para el 2015 pero en el 2016 deberíamos encontrar agentes externos, incluso extranjeros que tienen tradición en una carrera de paisaje para que nos miren también y haya otros puntos de referencia para comparaciones y mejoras, va a valer plata pero las instituciones pueden acomodar sus presupuestos para que personas reconocidas de instituciones reconocidas puedan venir a estudiarnos y vean como hacemos las cosas y puedan proponer cosas. En este tema deberíamos traer algo pensado para la reunión que viene en el sentido de respuestas y probablemente pase por crear una comisión para que empiece a trabajar en esto, o sea sería bueno que se revisaran nombres de personas desde los distintos ordenes que tengan ganas de contribuir a esa conversación y tengan el tiempo.

Mercedes Rivas: no se puede hacer en 2, 3 meses, pero si podemos hacer un avance en la línea de lo que plantea Alicia en base al plan de estudio que se tiene abrir un debate, para avanzar en 2015, sin cambiar el plan de estudio. Es importante para un 2016 más unificado y colectivo.

Rosana Sommaruga: si, lo que hablábamos hoy de empezar a funcionar sabiendo que estamos en un momento de terminar de conformar la comisión y fuera de la resolución pero que quede en acta que vamos a ser cuidadosos con todas las toma de decisiones en la medida que falta terminar de completar la comisión. Tenemos que reconocer que estamos en un proceso de revisión y completamiento de la constitución

Gabriela Cruz: No acuerda que en la resolución de constitución se mencione que la integración es incompleta, si el orden resuelve a través de su asamblea poner candidatos del orden docente para la comisión y el consejo los aprueba por supuesto que van a ser bienvenidos y van a estar enmarcados en esa ordenanza, ahora nosotros resolver que estamos esperando eso cuando ni la ordenanza lo pide, me parece que no tiene sentido.

Rosana Sommaruga: pero Gabriela eso lo puede decir Mercedes mejor que yo que estuvo en el consejo del CURE, que lo diga ella que es lo que le parece mejor.

Gabriela Cruz: que nosotros seamos conscientes no significa que sea un requisito.

Mercedes Rivas: en el consejo sigue le punto a consideración, esta como esperando conformar la comisión de carrera yo creo que más por la negativa lo que podría resolver esta comisión es instar al orden docente o procurar la información necesaria. Cuando la comisión existe puede resolver lo que quiera, dada las dificultades que hay de relacionamiento quizás esta bueno que desde la CC hacer saber a los docentes que se pongan de acuerdo y que digan los nombres.

Gabriela Cruz: yo pienso y que quede en actas porque ya ni siquiera estamos siguiendo una coherencia jurídica, la ordenanza ni siquiera plantea que la CC tiene una estructura de co-gobierno, que a nosotros nos parezca bien, que a los consejos les parezca bien y que así lo resuelvan y lo voten? Fantástico, es una cuestión de los consejos, ahora la ordenanza no lo plantea y no es competencia de una comisión como esta

de decidir que esta comisión va a tener una estructura de co-gobierno e instar a ningún orden a que haga nada. Esto puede quedar perfectamente en actas, perfectamente acordado, y nosotros podemos trabajar en ese sentido porque yo estoy de acuerdo de que debería ser co-gobernada, estoy de acuerdo en que debería haber representación más amplia del orden docente pero no hacer una resolución nosotros como CC presionando a ningún orden.

María Padula: propone continuar con el orden del día y tener mayor agilidad en las discusiones.

Rosana Sommaruga: En la ordenanza no dice que haya orden docentes y nosotros en mejora futura queremos que estén. Independientemente de la ordenanza hay un documento que se maneja en el CURE que es esto de los 5 principios para los programas de enseñanza de grado de Tabare Fernández en donde ahí él si propone una composición como presidente de la comisión del interior que ni siquiera se ajusta a lo nuestro porque dice un coordinador por referencia académica y somos 3, pero después dice 3 docentes, 2 estudiantes y 2 egresados, y este documento el CURE lo recibió y lo hizo suyo. Nosotros planteo hacer una moción de orden para ver los planes de cursado y los cursos que es lo que me parece que podemos avanzar hoy.

Gabriela Cruz: si estamos de acuerdo con esto dejaríamos en el punto 1 la siguiente resolución:

Resolución 1

Se toma conocimiento de la Resolución del Consejo Directivo del CURE en su sesión del 26 de Junio de 2015 que informa de la constitución de la Comisión de Carrera de la LDP y de sus cometidos. La integración actual de la Comisión de Carrera y su presidencia es:

Bach. Mery Padula y Bach. Cristian Álvarez (titulares) por el Orden Estudiantil;

Mag. Gabriela Cruz (titular) y Mag. Martha Tamosiunas (alterna) por el Orden Docente de Facultad de Agronomía;

Arq. Rosana Sommaruga, por el Orden Docente de Facultad de Arquitectura;

Arq. Andrea Casuriaga, Arq. Alicia Carballal (titulares) y Dr. Eduardo Pérez (alterno), por el Orden Egresados.

Dra. Mercedes Rivas, por el Consejo del CURE.

Designar a la Mag. Gabriela Cruz como Coordinadora de la Comisión de Carrera.

Se considera que esta es la reunión fundacional de la Comisión de Carrera, que la habilita a tomar resoluciones sin perjuicio de reconocer que aún restan completar aspectos jurídicos y organizacionales que no dependen de la presente Comisión. (Unanimidad)

Gabriela Cruz: yo quiero plantear sinceramente y habiendo también comprendido lo que dice Rosana que pasamos de lo urgente a lo importante y de lo importante a lo urgente, habiendo hecho yo el orden del día planteo pasar al punto 4, tengo muchas cosas para decir de los 5 principios pero me viene como una angustia si en la reunión de hoy no podemos dar por aprobado todo el punto 4 (I, II, III y IV), y les quiero decir que todos estos expedientes fueron cuidadosamente tratados, estudiados y con resolución del CA de la estructura anterior, ese comité trabajó muy seriamente y yo personalmente mire expediente por expediente, pediría por favor que se aprueben y los minutos que nos quedan podemos dárnoslo para el punto 2, 3 y 4. Dentro del punto 2 lo que me preocupa muchísimo no es solamente la forma de resolución de las cosas sino la periodicidad de la sesión. Pregunto haber si tenemos consenso de pasar al punto 4.1?

- 5 votos unánimes, pasan al punto 4.1

IV- Solicitudes de estudiantes (planes de cursado y acreditaciones de cursos, aprobados por el Comité Académico en el período anterior).

IV.1 Planes de cursado

-Exp. Nº 003250-001434-14- Victoria Ferreira C.I.: 5.560.691-0.

Resolución 2 :

_Vista la resolución N°5 del acta N°3 del Comité Académico de fecha 23.04.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Victoria Ferreira (C.I. 5.560.691-0), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Ergonomía en Diseño de Paisaje”, edición 2013 (6 créditos); “Prácticas paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto”, edición 2014 (6 créditos); “Introducción a la Ecología Urbana”, (6 créditos). Total de cursos optativos: 18 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Prácticas de intervención interdisciplinaria en el espacio urbano”, edición 2014-15 (9 créditos); EFI “Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenible a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos”, edición

Total de cursos electivos: 25 créditos

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. Nº 003250-001303-14- Harlington Pintos C.I.: 1.933.268-0.

Resolución 3

Vista la resolución N°7 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia al Plan de cursado del estudiante Harlington Pintos(C.I. 1.933.268-0), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por el estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Introducción a la Ecología Urbana”, edición 2013 (4 créditos), “Representación y Proyecto de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos: 10 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Introducción a la Geodesia y Sistemas de Posicionamiento Global” correspondiente a la carrera de Tecnólogo en Cartografía (Facultad de Ingeniería) (8 créditos) y “Territorio, dimensiones físicas, sociales y su representación espacial” correspondiente a la carrera de Tecnólogo en Cartografía (Facultad de Ingeniería) (11 créditos). Total de cursos electivos: 19 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp. Nº 003250-001311-14- Leonardo Moreira C.I. :3.461.110-4.

Resolución 4

Vista la resolución Nº9 del acta Nº2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia al Plan de cursado del estudiante Leonardo Moreira(C.I. 1.933.268-0), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por el estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Luz y color en el paisaje”, edición 2011 (5 créditos); “Bioestética y gestión del paisaje I”, edición 2013 (7 créditos); “Bioestética y gestión del paisaje II”, edición 2013 (7 créditos); “Ergonomía en Diseño de Paisaje”, edición 2013 (6 créditos); “Prospectiva aplicada al paisaje”, edición 2013 (6 créditos); “Césped”, edición 2013 (5 créditos). Total de cursos optativos: **36 créditos**.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Educación ambiental y territorio”, edición 2012 (8 créditos); EFI “Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenible a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos”, edición 2011 (14 créditos) y Territorio y Cultura (3 créditos). Total de cursos electivos: **25 créditos**.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes

-
Exp. Nº 003250-001346-14- Venezia Visca C.I.: 4.365.638-5.

Resolución 5

Vista la resolución Nº11 del acta Nº2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Venezia Visca(C.I. 4.365.638-5), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Pautas y recomendaciones para el ordenamiento paisajístico del Departamento de Maldonado (10 créditos); “Prácticas paisajísticas en latinoamérica” (6 créditos), “Luz y color en el paisaje” (5 créditos), “Prospectiva aplicada al paisaje” (6 créditos), “Ergonomía en diseño de paisaje” (6 créditos), “Introducción a la ecología urbana” (6 créditos). Total de cursos optativos: 39 créditos

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental”, Licenciatura en Geografía, Facultad de Ciencias (11 créditos); “Derecho Ambiental”, LGA (4 créditos); “Introducción al manejo costero integrado”, LGA (8 créditos). Total de cursos electivos: 23 créditos

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes

-
Exp. Nº003250-000581-13- María del Carmen Correa C.I: 3.408.193-7.

Resolución 6

Vista la resolución Nº4 del acta Nº2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante María del Carmen Correa Espíndola(C.I. 3.408.193-7), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Recomendar la aprobación de la modificación del plan de cursado presentado por la estudiante.
 - 2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Luz y color en el paisaje” (5 créditos), “Representación Gráfica del Espacio III” (7 créditos), “Pautas y recomendaciones para el ordenamiento paisajístico del Departamento de Maldonado” (10 créditos), “Césped” (5 créditos) y “Prospectiva aplicada al paisaje” (6 créditos). Total de créditos correspondientes a electivas: 33 créditos.
 - 3_ Otorgar los créditos correspondiente al siguiente curso electivo EFI: “Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenible a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos” edición 2011-2012 (14 créditos)
 - 4_ Otorgar los créditos correspondientes al curso optativo “Manejo nutricional de vegetales” (5 créditos), totalizando el Plan de Cursado 52 créditos.
 - 5_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 003250-001389-14- Lorena Cordero C.I.:2755446-8.

Resolución 7

Vista la resolución Nº12 del acta Nº4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Lorena Cordero (C.I. 2.755.446-8 la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.
 - 2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Prácticas paisajísticas en latinoamérica” (6 créditos); “Manejo sanitario de vegetales” (6 créditos); “Diseño, implantación y manejo del césped” (6 créditos); “Bioestética” (7 créditos); “Gestión del paisaje” (7 créditos); “Ergonomía y experiencia de usuario en diseño de paisaje” (6 créditos). Total de cursos optativos: 38 créditos.
 - 3_ Otorgar los créditos correspondientes al siguiente curso electivo: “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental”, Licenciatura en Geografía, Facultad de Ciencias (12 créditos)
 - 4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp.Nº003250-001450-14- Lucía Frachia C.I.:4.626.497-1.

Resolución 8

Vista la resolución Nº2 del acta Nº4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Lucía Frachia (C.I. 4.426.497-1), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética”, a cursar (7 créditos); Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje, a cursar (6 créditos); “Territorio y salud ambiental”, a cursar (5 créditos); “Diseño, implantación y manejo del césped”, a cursar (6 créditos); “Prácticas paisajísticas en latinoamérica”, a cursar, (6 créditos); “Prospectiva aplicada al paisaje”, a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 36 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Educación Ambiental y territorio” (8 créditos); “Evaluación de recursos naturales e impacto ambiental [ERNIA]”, Licenciatura en Geografía, FCEN (11 créditos). Total de cursos electivos: 19 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp.Nº003250-001469-14- María de León C.I.: 3.480.525-8.

Resolución 9

Vista la resolución Nº3 del acta Nº4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante María de León (C.I. 3.480.525-8), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Diseño, implantación y manejo del césped”, a cursar (6 créditos); “Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje”, a cursar (6 créditos); “Luz en el paisaje”, a cursar (5 créditos); “Gestión del paisaje”, a cursar (7 créditos); “Prácticas paisajísticas en latinoamérica”, a cursar (6 créditos); “Bioestética”, a cursar (7 créditos). Total de cursos optativos: 37 créditos.

3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp.Nº003250-001645-14- Agustina Linazza C.I.: 4.803.707-9.

Resolución 10

Vista la resolución Nº4 del acta Nº4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Agustina Linazza (C.I. 4.803.707-9), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Ergonomía en Diseño de Paisaje”, edición 2013 (6 créditos); “Césped”, edición 2013 (5 créditos); “Manejo nutricional y sanitario de vegetales I”, edición 2013 (5 créditos); “Manejo sanitario de vegetales”, a cursar (6 créditos), “Bioestética”, a cursar (7 créditos); “Luz en el Paisaje”, a cursar (5 créditos); “Prácticas paisajísticas en latinoamérica”, a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 40 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Limnología”, Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (12 créditos); “Recursos fitogenéticos ornamentales”, Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (3 créditos). Total de cursos electivos: 15 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes

Exp.Nº003250-001549-14- Mabel Rodríguez C.I.: 4.425.378-4.

Resolución 11:

Vista la resolución N°5 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Mabel Rodriguez (C.I. 4.425.378-4), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: "Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje", a cursar (6 créditos); "Introducción a la ecología urbana", a cursar (6 créditos); "Representación y proyecto de paisaje", a cursar (7 créditos); "Prácticas paisajísticas en Latinoamérica", a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 25 créditos

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: "Prácticas de intervención interdisciplinarias en el espacio urbano", Facultad de Arquitectura, a cursar (9 créditos). Total de cursos electivos: 9 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001573-14- Eugenia Moreira C.I.: 4.663.655-8.

Resolución 12

Vista la resolución N°6 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante María Eugenia Moreira (C.I. 4.663.655-8), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1._ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: "Césped", edición 2013 (5 créditos); "Ergonomía en diseño de paisaje", edición 2013 (6 créditos); "Representación y Proyecto de Paisaje", edición 2014 (6 créditos); "Introducción a la ecología urbana", a cursar (6 créditos); "Prospectiva aplicada al paisaje", a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 29 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: "Introducción a los sistemas acuáticos", Licenciatura en Gestión Ambiental (4 créditos); "Limnología", Licenciatura en Gestión Ambiental (12 créditos). Total de cursos electivos: 16 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001581-14- Ma. Candelaria Domínguez C.I.: 4.692.930-9.

Resolución 13

Vista la resolución N°7 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante María Candelaria Dominguez (C.I. 4.692.930-9), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: "Bioestética y Gestión del Paisaje II", edición 2013 (7 créditos); "Césped", edición 2013 (5 créditos); "Ergonomía en diseño de paisaje", edición 2013 (6 créditos); "Introducción a la ecología urbana", edición 2013 (4 créditos); "Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica", edición 2014 (6 créditos); "Territorio y salud ambiental", a cursar (5 créditos). Total de cursos optativos: 33 créditos

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: "Derecho ambiental", Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (4 créditos); "Introducción a los sistemas acuáticos", Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (4 créditos); "Limnología", Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (12 créditos); "Recursos fitogenéticos ornamentales", Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (3 créditos). Total de cursos electivos: 23 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp.N°003250-001557-14 - Rodrigo Aguiar C.I.: 5.114.193-0.

Resolución 14

Vista la resolución N°8 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado del estudiante Rodrigo Aguiar (C.I. 5.114.193-0), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por el estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética y Gestión del Paisaje I”, edición 2013 (7 créditos); “Bioestética”, edición 2014 (7 créditos); “Ergonomía y Experiencia de Usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos); “Introducción a la Ecología Urbana”, edición 2013 (4 créditos); “Representación y Proyecto de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos: 30 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Evaluación de recursos naturales e impacto ambiental [ERNIA]”, Licenciatura en Geografía, FCIEN (11 créditos). Total de cursos electivos: 11 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001653-14- Lorena Molina C.I.: 4.594.777-6.

Resolución15

Vista la resolución N°9 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Lorena Molina (C.I. 4.594.777-6), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Luz y Color en el Paisaje”, edición 2013 (5 créditos); “Bioestética y Gestión del Paisaje II”, edición 2013 (7 créditos); “Césped”, edición 2013 (5 créditos); “Ergonomía en Diseño de Paisaje”, edición 2013 (6 créditos); “Paisajes de Tierra y Viento”, 2013 (6 créditos); “Bioestética”, edición 2014 (7 créditos); “Manejo Sanitario de Vegetales”, edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos: 42 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Limnología”, Licenciatura en Gestión Ambiental, (12 créditos) Total de cursos electivos: 12 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001661-14- Lourdes Goncalves C.I.: 5.353.856-5.

Resolución 16

Vista la resolución N°10 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Lourdes Goncalves (C.I. 5.353.856-5), cumpla con transcribir la Resolución N° 16 de la 1º sesión de la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje de la fecha 24/07/15 en donde se resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética y Gestión del Paisaje II”, edición 2013 (7 créditos); “Paisajes de Tierra y Viento”, 2013 (6 créditos);

“Introducción a la Ecología Urbana”, edición 2013 (4 créditos); “Bioestética”, a cursar (7 créditos); “Representación y Proyecto de Paisaje”, a cursar (7 créditos). Total de cursos optativos: 31 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Evaluación de recursos naturales e impacto ambiental [ERNIA]”, Licenciatura en Geografía, FCIEN (11 créditos). Total de cursos electivos: 11 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001522-14- Camila Camps C.I.: 4.497.837-0.

Resolución 17

Vista la resolución N°11 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Camila Camps (C.I. 4.497.837-0), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética y Gestión del Paisaje I”, edición 2013 (7 créditos); “Césped”, edición 2013 (5 créditos); “Ergonomía y Experiencia de Usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos); “Representación y Proyecto de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos); “Luz y Color en el Paisaje”, edición 2014 (5 créditos); “Manejo Sanitario de Vegetales”, a cursar (6 créditos); “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica”, a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 41 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Derecho ambiental”, Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (4 créditos); “Limnología”, Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (12 créditos). Total de cursos electivos: 16 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001530-14 - Lucía Gozález C.I.: 4.967.883- .

Resolución 18

Vista la resolución N°12 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Lucía González (C.I. 4.967.883-0), cumpla con transcribir la Resolución N° 18 de la 1º sesión de la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje de la fecha 24/07/15 en donde se resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Ergonomía y Experiencia de Usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos); “Bioestética”, edición 2014 (7 créditos); “Introducción a la Ecología Urbana”, edición 2014 (6 créditos); “Luz y Color en el Paisaje”, edición 2014 (5 créditos); “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica”, edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos: 30 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “EFI. Hacia la generación de un ambiente ecológico y socialmente sostenibles a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos”, edición 2012 (9 créditos).

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp.N°003250-001637-14- Lidiane Borba C.I.: 5.989.799-7.

Resolución 19

Vista la resolución N°13 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Lidiane Borba (C.I.: 5.989.799-7) la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Ergonomía en Diseño de Paisaje”, edición 2013 (6 créditos); “Bioestética”, edición 2014 (7 créditos); “Territorio y Salud Ambiental”, edición 2014 (5 créditos); “Diseño, implantación y manejo del Césped”, a cursar (6 créditos), “Representación y proyecto de paisaje”, a cursar, (7 créditos). Total de cursos optativos: 31 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Manejo Costero Integrado” (8 créditos); “Evaluación de recursos naturales e impacto ambiental [ERNIA]”, Licenciatura en Geografía, FCIEN (11 créditos). Total de cursos electivos: 19 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-
Exp.N°003250-001514-14- Mariana Lazo C.I.: 4.829.505-1.

Resolución 20

Vista la resolución N°14 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Mariana Lazo C.I.: 4.829.505-1, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética”, a cursar (7 créditos); “Ergonomía y Experiencia de Usuario en Diseño de Paisaje”, a cursar (6 créditos); “Territorio y Salud Ambiental”, a cursar (5 créditos); “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica”, a cursar (6 créditos); “Prospectiva Aplicada al Paisaje”, a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 30 créditos.

3_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “Evaluación de recursos naturales e impacto ambiental [ERNIA]”, Licenciatura en Geografía, FCIEN, a cursar (11 créditos); “Educación Ambiental y Territorio”, a cursar (8 créditos) Total de cursos electivos: 19 créditos.

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes

-
Exp.N°003250-001506-14- Romina Macías C.I.: 4.869.861-9.

Resolución 21

Vista la resolución N°15 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Romina Macías C.I.: 4.869.861-9, a Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

2_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos:

“Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica”, edición 2014 (6 créditos); “Bioestética”, edición 2014 (7 créditos); “Ergonomía y Experiencia de Usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos); “Introducción a la Ecología Urbana”, a cursar (6 créditos). Total de cursos optativos: 25 créditos.

3_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: “EFI. Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenibles a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos”, edición 2012 (9 créditos).

4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp. N°003250-001602-14-Magdali Parodi C.I. : 2.649.566-5.

Resolución 22

Vista la resolución N°16 del acta N°4 del Comité Académico de fecha 14.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Magdali Parodi C.I. : 2.649.566-5, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ *Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.*

2_ *Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: "Ergonomía y Experiencia de Usuario en Diseño de Paisaje", a cursar (6 créditos); "Gestión del Paisaje", a cursar (7 créditos); "Bioestética", a cursar (7 créditos). Total de cursos optativos: 20 créditos.*

3_ *Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos: "Limnología", Licenciatura en Gestión Ambiental, a cursar (12 créditos); "Introducción a los sistemas acuáticos", Licenciatura en Gestión Ambiental (4 créditos). Total de cursos electivos: 16 créditos.*

4_ *Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.*

5 *votos – Unanimidad de presentes.*

-Exp. N° 003250-000914-14_ Solicitud de Estudiante Federico Alonso (C.I. 4826159-5)

Resolución 23

Vista la resolución N°10 del acta N°5 del Comité Académico de fecha 21.05.15 con referencia al Plan de cursado del estudiante Federico Alonso (C.I. 4826159-5), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ *Se remite el expediente a Bedelía para completar la información proporcionada sobre el curso electivo "Vida en la Naturaleza".*

2_ *Solicitar a la tutora/orientadora informar sobre el número de créditos que el curso otorga en el Servicio de Origen y explicitar la pertinencia del curso como electivo de la LDP, considerando el programa en su totalidad o parcialmente.*

5 *votos – Unanimidad de presentes.*

-Exp. N° 003250-000813-13_ Solicitud de Estudiante Cecilia Loppacher (C.I. 1774617-4)

Resolución 24

Vista la resolución N°11 del acta N°5 del Comité Académico de fecha 21.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Cecilia Loppacher (C.I. 1774617-4), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ *Aprobar la modificación al Plan de cursado presentada por la estudiante.*

2_ *Otorgar los créditos correspondientes al siguiente curso electivo: "Paisajes de Tierra y Viento", edición 2013 (6 créditos).*

3_ *Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.*

5 *votos – Unanimidad de presentes.*

-Exp. N° 003250-001629-14_ Solicitud de Estudiante Cecilia Spagnuolo (C.I. 4187128-6)

Resolución 25

Vista la resolución N°9 del acta N°5 del Comité Académico de fecha 21.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Cecilia Spagnuolo (C.I. 4187128-6), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.
 - 2_ Otorgar los créditos correspondientes al siguiente curso optativo: "Prácticas paisajísticas en latinoamérica", edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos cursados: 6 créditos
 - 3_ Otorgar los créditos correspondientes al siguiente curso electivo: "Introducción al Manejo Costero Integrado" (8 créditos). Total de cursos electivos: 8 créditos.
 - 4_ Solicitar a la estudiante que una vez curse las asignaturas propuestas, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.
 - 5_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp. N° 003250-001688-14_ Solicitud de Estudiante María Padula (C.I. 4471443-5)

Resolución 26

Vista la resolución N°8 del acta N°5 del Comité Académico de fecha 21.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante María Padula (C.I. 4471443-5), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.
 - 2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: "Prácticas paisajísticas en latinoamérica", edición 2014 (6 créditos); "Césped", edición 2013 (5 créditos); "Introducción a la Ecología Urbana", edición 2013 (4 créditos). Total de cursos optativos cursados: 15 créditos
 - 3_ Solicitar a la estudiante que una vez curse las asignaturas propuestas, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.
 - 4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp. N° 003250-001442-14_ Solicitud de Estudiante Ana Sosa (C.I. 4692940-6)

Resolución 27

Vista la resolución N°7 del acta N°5 del Comité Académico de fecha 21.05.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Ana Sosa (C.I. 4692940-6), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.
 - 2_ Solicitar a la estudiante que una vez curse las asignaturas propuestas, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.
 - 3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 5 votos – Unanimidad de presentes.

-Exp. N° 003250-001418-14_ Solicitud de Estudiante Agustín Larrosa (C.I. 4806553-1)

Resolución 28

Vista la resolución N°3 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia al Plan de cursado del estudiante Rodrigo Carrau (C.I. 4.258.077-9), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Aprobar la modificación del plan de cursado presentado por el estudiante.
 - 2_ Otorgar los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética y gestión del paisaje I”, 2013 (7 créditos); “Luz y color en el Paisaje”, 2014 (5 créditos); “Manejo nutricional y sanitario de vegetales”, 2012 (5 créditos); “Pautas y recomendaciones para el ordenamiento paisajístico del Departamento de Maldonado”, 2011 (10 créditos). Total: 27 créditos.
 - 3_ Otorgar los créditos correspondiente al siguiente curso electivo “Seminario Montevideo 13”, 2011 (8 créditos).
 - 4_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes al curso optativo “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento Proyecto y Contexto” (6 créditos).
 - 5_ Solicitar al estudiante presentar los programas de las asignaturas efectivamente cursadas en la Universidad Central de Chile a los efectos de que sean considerados en esta Comisión.
 - 6_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante
- . 5 votos – Unanimidad de presentes

IV.2 Modificación del plan de cursado

Solicitud del estudiante Rodrigo Carrau (C.I. 4.258.077-9) para considerar las asignaturas cursadas en la Universidad Central de Chile. Exp. N° 003250-001207-14.

Resolución N° 29:

Vista la resolución N°3 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia al Plan de cursado de la estudiante Rodrigo Carrau (C.I. 4.258.077-9), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

- 1_ Aprobar la modificación del plan de cursado presentado por el estudiante.
 - 2_ Ratificar el otorgamiento de créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Bioestética y gestión del paisaje I”, 2013 (7 créditos); “Luz y color en el Paisaje”, 2014 (5 créditos); “Manejo nutricional y sanitario de vegetales”, 2012 (5 créditos); “Pautas y recomendaciones para el ordenamiento paisajístico del Departamento de Maldonado”, 2011 (10 créditos). Total: 27 créditos.
 - 3_ Ratificar el otorgamiento de créditos correspondiente al siguiente curso electivo “Seminario Montevideo 13”, 2011 (8 créditos).
 - 4_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes al curso optativo “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento Proyecto y Contexto” (6 créditos).
 - 5_ Solicitar al estudiante presentar los programas de las asignaturas efectivamente cursadas en la Universidad Central de Chile a los efectos de que sean considerados en esta Comisión.
 - 6_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 5 votos – Unanimidad de presentes.

IV.3 Acreditación en la LDP, de asignaturas cursadas en Facultad de Arquitectura.

Solicitud del estudiante Alejandro Hazán (C.I. 3.842.562-2)

Resolución N° 30:

Visto el informe presentado por Nota N°15 del Comité Académico en relación a la solicitud del estudiante Alejandro Hazán (C.I. 3.842.562-2), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Acreditar las asignaturas Representación Gráfica del Espacio I y II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II, que figuran en el Exp. N°003250-000345-15 a la currícula de la LDP.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Solicitud de la estudiante Adriana Roverano Saldaña (C.I.: 3.924.730-8)

Resolución N° 31:

Visto el informe presentado por Nota N°28 del Comité Académico en relación a la solicitud del estudiante Adriana Roverano Saldaña C.I.: 3.924.730-8, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Acreditar las asignaturas Representación Gráfica del Espacio I y II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II, que figuran en el Exp. N° 003250-000716-15 a la currícula de la LDP.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Solicitud de la estudiante Lorena Díaz Grossy (C.I.: 4.122.174-0)

Resolución N° 32:

Visto el informe presentado por Nota N°29 del Comité Académico en relación a la solicitud de la estudiante Lorena Díaz Grossy C.I.: 4.122.174-0, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Acreditar las asignaturas Representación Gráfica del Espacio I y II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II, que figuran en el Exp. N° 003250-000724-15 a la currícula de la LDP.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique al estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

IV.4 Otorgamiento de créditos para asignaturas electivas

Exp. 031130-005725-15. Programa “Introducción al manejo costero integrado” Edición 2014”. 8créditos.

Resolución N° 33:

Vista la resolución N°4 del acta N°5 del Comité Académico de fecha 21.05.15 con referencia el programa del curso electivo “Introducción al Manejo Costero Integrado” (Licenciatura en Gestión Ambiental, Facultad de Ciencias), edición 2014, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 8 créditos al curso electivo “Introducción al Manejo Costero Integrado” (Licenciatura en Gestión Ambiental, Facultad de Ciencias), edición 2014, a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contarán con la aprobación del mismo por parte del Comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 031130-004447-15. Programa “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental – Edición a confirmar. 11 créditos.

Resolución N° 34:

Vista la resolución N°10 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia el programa del curso electivo “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental” correspondiente a la Licenciatura en Geografía (Facultad de Ciencias) la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 11 créditos al curso “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental” correspondiente a la Licenciatura en Geografía (Facultad de Ciencias) a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contarán con la aprobación del mismo por parte del comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. N° 031130-004420-15: Programa “Territorio y Cultura” Edición 2014. 3 créditos.

Resolución N° 35:

Vista la resolución N°8 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia el programa del curso electivo “Territorio y Cultura I” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental y al CIO Área Social la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 3 créditos al curso “Territorio y cultura I” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental y al CIO Área Socia a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contarán con la aprobación del mismo por parte del Comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 031130-004412-15. Programa “Territorio, dimensiones físicas, sociales y su representación espacial” Edición a confirmar. 11 créditos.

Resolución N°36:

Vista la resolución N°6 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia el programa del curso electivo "Territorio, dimensiones, físicas, sociales y su representación espacial" correspondiente a la carrera de Tecnólogo en Cartografía (Facultad de Ingeniería), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 11 créditos al curso "Territorio, dimensiones físicas, sociales y su representación espacial" correspondiente a la carrera de Tecnólogo en Cartografía (Facultad de Ingeniería) a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 031130-004404-15. Programa Introducción a la Geodesia y Sistemas de Posicionamiento Global"
Edición a confirmar. 8 créditos.

Resolución N° 37:

Vista la resolución N°5 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia el programa del curso electivo "Introducción a la Geodesia y Sistemas de Posicionamiento Global" correspondiente a la carrera de Tecnólogo en Cartografía (Facultad de Ingeniería), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 8 créditos al curso "Introducción a la Geodesia y Sistemas de Posicionamiento Global" correspondiente a la carrera de Tecnólogo en Cartografía (Facultad de Ingeniería) a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 031130-004439-15. Programa "Prácticas de acción interdisciplinaria en el espacio urbano. Fragmento urbano, espacios invisibles y cuerpos contemporáneos". Edición 2014. 9 créditos.

Resolución N° 38:

Vista la resolución N°3 del acta N°3 del Comité Académico de fecha 23.04.15 con referencia el programa del curso electivo "Prácticas de acción interdisciplinaria en el espacio urbano. Fragmento urbano, espacios invisibles y cuerpos contemporáneos", asignatura opcional 2014-2015 de la carrera Arquitectura la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 9 créditos al curso "Prácticas de acción interdisciplinaria en el espacio urbano. Fragmento urbano, espacios invisibles y cuerpos contemporáneos", asignatura opcional 2014-2015 de la carrera Arquitectura a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 031130-004463-15. Programa "Seminario Taller Cartografía – Etnografía: territorios de lo público".
Edición 2014. 7 créditos.

Resolución N° 39:

Vista la resolución N°4 del acta N°3 del Comité Académico de fecha 23.04.15 con referencia el programa del curso electivo “Seminario Taller Cartografía_ etnografía: territorios de lo público”, asignatura opcional 2014 de la carrera Arquitectura, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de resuelve:

1_ Otorgar 7 créditos al curso “Seminario Taller Cartografía_ etnografía: territorios de lo público”, asignatura opcional 2014 de la carrera Arquitectura a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contarán con la aprobación del mismo por parte del Comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Exp. 031130-004455-15. Programa “Introducción al manejo costero integrado”. Edición 2013. 8 créditos.

Resolución N° 40:

Vista la resolución N°10 del acta N°2 del Comité Académico de fecha 19.03.15 con referencia el programa del curso electivo “Introducción al manejo costero integrado” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Otorgar 8 créditos al curso “Introducción al manejo costero integrado” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contarán con la aprobación del mismo por parte del Comité.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

5 votos – Unanimidad de presentes.

María Padula: ahora hay una nueva modificación del plan de cursado, que a pesar de poner las optativas de nuestra carrera tenemos que presentar el plan, como nos enteramos nosotros de esas notificaciones?, en que momento nos enteramos nosotros que somos los representantes del orden estudiantil para transmitirles a los estudiantes que ahora tienen que adjuntar eso? Porque sino se los rebotan. Esto supone que en cada año y cada semestre vamos a tener que dar a bedelía un nuevo plan de cursado porque nosotros para hacer el PC tenemos que tener un mínimo de 30 créditos.

Gabriela Cruz: María, podemos poner este asunto como punto para el próximo orden del día? Porque me parece muy importante lo que decía pero no lo vamos a poder conversar.

Quería proponer para al menos cerrar algunas cositas, Carolina tomar nota de lo que dijo el Orden estudiantil para el próximo orden del día, después el punto 3 tomar conocimiento de lo que nos pide el consejo del cure y que vamos a traer propuestas para la próxima reunión, y pasar al 2 solo para poner fechas de reunión, así podemos cerrar con las compañeras de Bedelía

II. Funcionamiento de la Comisión de Carrera (formas de resolución, periodicidad de sesiones, días de reunión, entre otros).

- en principio quedaron para el Miércoles 5 de agosto a las 10:30.

III .Elaboración de diagnóstico y propuesta de mejora de la LDP (según res. Consejo Cure del 25/6 apartado d, en adjunto).

Resolución Nº 41

Se toma conocimiento por lo dispuesto en el resolución del Consejo del CURE que encomienda a la Comisión de carrera a elaborar un informe de diagnóstico y propuesta de mejora de la Carrera.

La Comisión de Carrera da inicio a los procesos de elaboración del diagnóstico, procurando las convocatorias más amplia posible y el involucramiento de todos los ámbitos de decisión intervinientes. Integrar este punto como un asunto en seguimiento en el orden del día.

5 votos – Unanimidad de presentes.

- Se presenta Directora Bedelía CURE Nilia Vila y Sonia Feola:

Nilia Vila: Plantea puntos que requieren atención para el mejor funcionamiento de los servicios de Bedelia.

1. El tema de los programas de las electivas, mi planteo es que en diciembre 2014 el Consejo del CURE con un informe del CA resolvió aprobar en los cursados algunas asignaturas con los programas respectivos e incluso creditizando cada programa, excepto uno, el de Problemas de desarrollo que lo aprueba pero dice que esto será vuelto a analizar con el programa 2014,
2. después yo tengo un expediente de la Comisión Coordinadora donde resuelve que más allá de que hayan sido aprobados los estudiantes igual deben presentar los programas de esas materias, a nosotros eso obviamente complica y a los estudiantes también porque son programas que siempre son los mismos. Propone que cuando se resuelve la asignación de crédito en base a un curso con su programa respectivo este crédito no tenga cambios a futuro., solicito que lo aprobado quede como aprobado.

Sonia Feola: en diciembre se puso una fecha tope para la creditización de las materias y presentaron el PC basándose en esto, este año rebotan en el CA y ni llega a la Comisión.

Nilia Vila: otro planteo, los estudiantes nos piden los programas porque se van a otra Facultad y quieren creditizar u otros porque se van al extranjero, y en la bedelía estamos tratando de tener todos los programas. Una estudiante nos pidió todos los programas y los pedimos y se nos contesto que todos los programas están en un expediente que pasaron por ambos consejos y que había temas a completar y que nos llegará en su momento, entonces yo lo único que quiero es que me digan que le digo al estudiante, porque eso no se lo puedo decir. Solo quiero dar soluciones para la gestión.

Gabriela Cruz: en cuanto a este punto que vos estas diciendo los últimos meses se hizo un esfuerzo muy grande no solo de juntar los distintos programas de la carrera sino las distintas versiones desde que la carrera comenzó, terminado ese proceso iría a la CSE. Para resolver la gestión concretamente de Bedelía y dado que esos programas ya están aprobados, en definitiva y hasta que no se nos ocurra un mecanismo más automático me hacen llegar a mi como coordinadora la solicitud de que programa, de que año. Yo lo que puedo hacer es a través de la Unidad de Enseñanza de Fagro, que se acceda a ese expediente y se haga una copia. Rosana a ti te parece bien lo que le planteo a la Directora de Bedelía, que si no lo encontramos tu puedas responder de manera rápida?

Rosana Sommaruga: no hay problema, ya que esta aprobado.

Nilia Vila: y el tercer planteamiento es con respecto a actas de cursos y actas de exámenes, como la referencia académica son 2 facultades y las facultades se manejan de forma diferente, independientemente del reglamento la carrera es una y los estudiantes del CURE son 1, entonces nosotros no podemos manejarnos de maneras diferentes porque es sumamente inviable.

Gabriela Cruz: y a nivel de la Bedelía del CURE como ustedes trabajan y gestionan hay un protocolo o una serie de pautas?

Nilia Vila: se esta estudiando un reglamento del CURE, pero el acta es una sola , termina el curso y el acta es una, y en esa acta tienen que estar reflejadas todas las diferentes diversidades de situaciones de los estudiantes. Es el momento en que termina algo. Yo entiendo a los docentes si en su facultad se manejan distinto pero las actas son una sola y se debe reflejar todo en cada situación.

Gabriela Cruz: nosotros desde la coordinación lo que podemos hacer es hacerles llegar a todos los docentes

es un mensaje que para cuando se llenen las actas se tomen en cuenta esos aspectos, que cuáles serían?

Nilia Vila: El acta es una sola.

Gabriela Cruz: qué más? Así hacemos un sumario de los mensajes.

Nilia Vila: - ningún espacio en blanco; - reflejar situaciones: quienes no se presentaron, quienes exoneraron, quienes van a examen - 10 días de finalizado el curso entregarla. entre otros. Son 10 días pero sabemos que hay docentes que solo vienen a dar clases y se van y ahí les damos más tiempo...

Daniela Vazquez: pero yo en marzo no tenía el acta que había entregado en mayo.

Gabriela Cruz: si llega a surgir algún tema, por ejemplo en fagro existe la escala desde el cero, y me pregunto como lo consideraran cuando pongo el cero, y hay estudiantes que nunca vinieron y como no se los matricularon yo asumo que no están aprobados directamente.

Nilia Vila: el cero se utiliza generalmente para aquellos estudiantes que si fueron pero dejaron. Pero el no se presento es el que no fue de entrada y se el pone NSP.

Gabriela Cruz: pero eso es un examen yo hablo de un curso.

Nilia Vila: curso también.

Rosana Sommaruga: volvemos a lo de hoy, tenemos un reglamento que esta en transición que nos decía que las materias de los diferentes servicios se regían con los reglamentos de los distintos servicios hasta tanto no estuviera el reglamento de funcionamiento de la LDP que nunca se aplico y a esto le agregamos el reglamento del CURE que se esta tratando de realizar a nivel de todos que abarque las carreras del CURE. Podemos acordar criterios comunes pero yo por lo menos lo tengo que consultar en mi servicio con los asistentes académicos. Me parece bien la preocupación de Bedelía pero lo vamos a tener que estudiar.

Nilia Vila: acá estamos hablando de un documento que debe ser único.

Rosana Sommaruga: nosotros tenemos actas complementarias dentro del mismo acto de evaluación, no digo que este bien o mal, quizás debemos simplificar.

Mercedes Rivas: el tema de las opcionales o electivas es importante resolver de una, que vayan quedando fijas ese tipo de situaciones. En relación a las actas de cursos y no se desmatriculo no podemos ponerle un cero, a nivel jurídico no se acepta, hay que ponerle una raya.

Gabriela Cruz: los estudiantes de la LDP no pasan jamas por la bedelía de fagro, la bedelía de fagro ni se entera porque no son estudiantes de Agronomía, en Farq es igual?

Rosana Sommaruga: no

Gabriela Cruz: entonces hay que funcionar con la bedelía que administra la gestión de estos estudiantes, porque lo demás es cultura del docente.

Rosana Sommaruga: yo estoy de acuerdo con vos que tenemos que tener un criterio común.

Gabriela Cruz: me comprometo a trabajar con nidia y hacer unos puntos muy generales administrativos para que eso circule a nivel de todos los docentes de la LDP, y otros casos más puntuales y particulares los iríamos tratando caso a caso y queremos que sepan que en este ámbito siempre van a poder plantear lo que quieran.

12:13 p.m. culmina sesión

V - PLANTEAMIENTOS

VI – PRÓXIMA SESIÓN se fija para el 5 de Agosto de 2015 a la hora 10.

Ing. Agr. Mag. Gabriela Cruz
por Com. Coord. LDP